



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Desconocidos los domicilios de D.<sup>a</sup> Toribia Ortiz de Quejo y Val y D.<sup>a</sup> Mercedes Barrón y Ortiz de Quejo, propietarias en dos terceras partes indivisas según consta en inscripción del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 467, libro 20, folios 145, 146 y 148 de la vivienda sita en calle Santiago, número 13 del municipio de La Puebla de Arganzón.

Se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre a la notificación de la resolución de Alcaldía de 22 de julio de 2013 sobre acuerdo de declaración de ruina inminente y orden de derribo de la vivienda sita en calle Santiago, número 13 de La Puebla de Arganzón.

La Puebla de Arganzón, a 22 de julio de 2013.

El Alcalde  
(ilegible)